

AXS Bolivia S.A comunica a sus usuarios y al público en general, que dentro su servicio de Voz Sobre Internet, presenta su plan SIP Trunk de acuerdo a las siguientes condiciones:

Plan	Número de Canales (hasta)	Cantidad de números telefónicos	Tarifa Básica Mensual	Tarifa por Minuto a Fijos Locales	Tarifa por Minuto a teléfonos móviles	Tarifa por Minuto a líneas VoIP	Cargo de Instalación (Bs)
SIP Trunk	16	1	Bs 550,00	Bs 0,40	Bs 0,75	Bs 0,25	Bs 696,00

Las tarifas se cobran en Bolivianos (Bs) e incluyen los impuestos de ley.

Solo se ofrece en la modalidad Postpago y se otorga solo si se contrata un servicio de acceso a Internet Corporativo GPON Fibra Empresa, Fibra Negocio, Fibra Corporativa u On Line Prime Fiber de AXS.

El cargo de instalación contempla la configuración de la troncal SIP y el soporte para la configuración de la central IP PBX del usuario.

La tarifa básica mensual y el cargo de instalación tienen un 100% de descuento si se contrata un servicio asociado de acceso a Internet con una tarifa superior a Bs 1.750,00.

Se otorgan hasta dieciséis (16) canales dentro la tarifa básica mensual.

Una mayor cantidad de canales se pueden otorgar, con una tarifa mensual adicional, de acuerdo a los rangos de la tabla siguiente:

Número de canales adicionales		Tarifa mensual adicional	Cargo de Instalación (por canal)
desde	hasta		
17	32	Bs 200,00	Bs 10,00
33	64	Bs 500,00	Bs 10,00

El canal de voz y el ancho de banda necesario se dimensiona considerando el uso del códec G.711a.

Se otorga un (1) número telefónico dentro la tarifa básica mensual. Una mayor cantidad de números se pueden otorgar, con una tarifa mensual adicional, de acuerdo a los rangos de la tabla siguiente:

Números telefónicos adicionales		Tarifa mensual adicional	Cargo de instalación (por canal)
desde	hasta		
2	5	Bs 50,00	Bs 10,00
6	10	Bs 100,00	Bs 10,00
11	15	Bs 150,00	Bs 10,00
16	20	Bs 200,00	Bs 10,00
21	25	Bs 250,00	Bs 10,00
26	30	Bs 300,00	Bs 10,00
31	35	Bs 350,00	Bs 10,00
36	40	Bs 400,00	Bs 10,00
41	45	Bs 450,00	Bs 10,00
46	50	Bs 500,00	Bs 10,00

Instalaciones y modificaciones al plan sujeto a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. y habiendo el cliente aceptado y cumplido con las condiciones administrativas que figuran en los documentos de adhesión. Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.

El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet y del Servicio de Voz Sobre Internet, los cuales son parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.